

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
04 SEP 2023
FECHA: 04 SEP 2023
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 22/2023
CONTRATO No. 28/2023
LIBRE GESTIÓN No. 07/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD AÑO 2023”

En el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**, en San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 2023-SG-007, recibida en la Unidad de Compras Públicas, en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la señora **BELKY REGINA DUEÑAS DE PORTILLO**, Coordinadora de Suministros Generales, con el visto bueno de Ingeniero **GUSTAVO ALEJANDRO RIVAS LANDAVERDE**, Jefe de Servicios Generales; en la que se requirió la adquisición de material de oficina; y después de haber realizado el proceso de libre gestión No. 07/2023 "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD AÑO 2023", resultó adjudicada la empresa **OLG SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia "**OLG SERVICE, S.A. DE C.V.**", por un monto total de **ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$11,589.54)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según cuadro comparativo de ofertas de fecha veinte de enero del año dos mil veintitrés, suscrito por el director ejecutivo del Fondo Solidario para la Salud, y que se materializó a través del Contrato No.28/2023 de fecha seis de febrero del año dos mil veintitrés.
- II. Que mediante nota de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, el Administrador de Contrato No. 28/2023, licenciado Carlos Efraín Rugamas, solicitó al contratista, modificar los plazos de entrega pendientes de los ítems Nos. 3 Caja o paquete de 100 unidades de folder color manila media ceja tamaño carta marca concept, e ítem 5, Order Book tamaño Oficio, marca grafix, esto debido a la necesidad de optimizar espacio en nuestros almacenes; solicitando modificar la dos entregas pendientes; a lo cual el contratistas a través de su Representante Legal, _____ mediante nota de fecha _____



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

veintinueve de junio del presente año, ACEPTÓ la modificación en las fechas de las dos últimas entregas de la cantidad restante de los ítems 3 y 5, la cual consiste en 500 unidades de Caja o paquete de 100 unidades de folder color manila media ceja tamaño carta de ítem 3 ; y 976 unidades de ítem 5, Order Book tamaño Oficio, marca grafix, de acuerdo al siguiente detalle:

Caja o paquete de 100 unidades de folder color manila media ceja tamaño carta

Ultima Entrega	Del 1 al 15 de noviembre	500 paquetes
----------------	--------------------------	--------------

Order Book tamaño oficio

Tercera Entrega	-----	0
Ultima Entrega	Del 1 al 15 de noviembre	976 unidades

- III. Que mediante memorando con referencia No. GA-SGDSL-SSG-2023-004-A, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, el Licenciado Carlos Efraín Rugamas, en su calidad de administrador del Contrato No. 28/2023, solicitó se formalice la modificativa al contrato, modificando el plazo de entrega establecido para las últimas entregas pendientes segunda tercera y cuarta entrega, de los suministros adjudicados en ítems 3 y 5, la cual consiste en 500 unidades de Caja o paquete de 100 unidades de folder color manila media ceja tamaño carta de ítem 3 ; y 976 unidades de Order Book tamaño Oficio, ítem 5.
- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-2023-189, recibido en Gerencia Legal en fecha quince de agosto del año dos mil veintitrés; la licenciada Ligia Torellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa de Contrato No. 28/2023, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Que de conformidad a la **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN:** *De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad con la Ley, y cuando*

ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual; y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el Fosalud emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes; y conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando notas de solicitud de modificativa del administrador del contrato y la respuesta favorable del contratista de realizar la modificativa al contrato, en lo referente a los plazos de entrega, para las dos últimas entregas, correspondientes a los ítems número 3 y 5, la cual consiste en 500 unidades de Caja o paquete de 100 unidades de folder manila media ceja tamaño carta de ítem 3 ; y 976 unidades de ítem 5, Order Book tamaño Oficio.

- VI. En razón de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, y los argumentos expuestos por la contratista y el administrador del Contrato No. 28/2023, se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa al contrato en referencia solicitado.

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - **RESUELVE:**

1. **MODIFICAR** el plazo de las últimas dos entregas entrega de ítems 3 y 5, la cual consiste en 500 unidades de Caja o paquete de 100 unidades de folder manila media ceja tamaño carta de ítem 3; y 976 unidades de ítem 5, Order Book tamaño Oficio, establecido en el contrato No. 28/2023, proveniente de la LIBRE GESTION No. 07/2023 denominada "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD AÑO 2023", de acuerdo con el siguiente detalle:

Según Contrato:

Caja o Paquete de 100 unidades de folder color manila media ceja tamaño carta



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Ultima entrega	Del 1 al 14 de septiembre 2023	500 paquetes
----------------	--------------------------------	-----------------

Order Book tamaño oficio

Tercera entrega	Del 1 al 14 de septiembre 2023	487 unidades
Ultima Entrega	Del 1 al 15 de noviembre 2023	489 unidades

Según resolución modificativa:

Caja o paquete de 100 unidades de folder color manila media ceja tamaño carta

Ultima Entrega	Del 1 al 15 de noviembre 2023	500 paquetes
----------------	----------------------------------	--------------

Order Book tamaño oficio

Tercera Entrega	-----	0
Ultima Entrega	Del 1 al 15 de noviembre 2023	976 unidades

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. **GIRAR** instrucciones a la Unidad de Compras del FOSALUD para que, de conformidad a la LCP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la modificativa al contrato respectivo, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DR. CARLOS EMILIO NUNEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FOSALUD
"CONTRATANTE"

"OLG SERVICE, S.A. DE C.V."
"CONTRATISTA"